



COMUNICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y POLÍTICAS DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA MESA PERMANENTE DE TRABAJO POR EL PUEBLO COFAN Y CABILDOS INDÍGENAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS AWA, NASA, KICHWA, EMBERA CHAMI DEL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL

En el municipio de Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de mayo de 2016, se reunieron las autoridades tradicionales y políticas de los Cabildos y Resguardos que componen la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA MESA PERMANENTE DE TRABAJO POR EL PUEBLO COFAN Y CABILDOS INDÍGENAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS AWA, NASA, KICHWA, EMBERA CHAMI DEL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL y decidieron por unanimidad, realizar el siguiente comunicado:

A través de la página Web, <http://www.albertojosevarela.com/>, el señor ALBERTO JOSÉ VARELA, publicitó la visita del señor VICTOR QUETA CRIOLLO, nieto de Taita QUERUBÍN QUETA ALVARADO a Europa, bajo el señalamiento: VISITA DEL NIETO DEL TAITA QUERUBÍN A EUROPA Victor Queta Criollo, el heredero Cofán viene al encuentro de Alberto Varela.

En la publicación confirmó la presencia de VICTOR QUETA y JHON ARSESIO RUANO YELA, como el cocinador del Yagé que imparte Taita QUERUBÍN, aduciendo que dicha visita busca aclarar las diferencias existentes con el pueblo Cofán y organizar una gira internacional para llevar a Taita QUERUBÍN a más de 20 países de América, Europa, África y Asia.

En la aludida publicación señaló *"yo he creado al pueblo Cofán para que me enseñara por las buenas o por las malas"*.

Frente a dichas manifestaciones, las autoridades tradicionales y políticas, así como los integrantes del Comité Ejecutivo de la Asociación de autoridades tradicionales de la mesa permanente de trabajo por el pueblo Cofán y cabildos indígenas pertenecientes a los pueblos AWA, NASA, KICHWA, EMBERA CHAMI DEL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL, rechazamos de manera vehemente, categórica y expresa los señalamientos realizados por el señor ALBERO JOSÉ VARELA, al pretender seguir engañando a la comunidad en general, a través de manifestaciones que son alejadas de la realidad.



Conforme a lo anterior y en aras a que no se siga llevando a error a la humanidad, precisamos en aplicación a nuestra ley de origen y de nuestro derecho propio, lo siguiente:

El señor VICTOR QUETA, si bien es nieto de Taita QUERUBIN QUETA ALVARADO, no es ni el heredero de su conocimiento, ni es una persona que tenga el rango, entiéndase, autoridad, ni la experticia, ni la experiencia que debe tener un indígena para el suministro responsable y legítimo de la planta sagrada del Yagé, como tampoco ha sido avalado por ninguna de las autoridades tradicionales que componen la Asociación para impartir el Yagé, ni para comercializarlo a terceras personas, como erráticamente lo ha venido haciendo.

Resulta de la mayor importancia señalar que para que una persona pueda dar el Yagé, debe contar con un largo proceso de formación espiritual, un estudio de la madre naturaleza, la cosmovisión indígena del Pueblo al que pertenece, condición que no se adquiere por el simple hecho de ser un acompañante a las ceremonias de los mayores, sino que por el contrario, exige además de ser formado por los mayores en el servicio, la humildad, la responsabilidad, la hermandad, la seriedad que tiene el manejo de lo sagrado, en el conocimiento de los principios que exige el régimen sagrado de formación, así como el reconocimiento del pueblo como conocedor de la práctica ancestral, reconocimiento que el joven VICTOR QUETA CRIOLLO carece, como también a partir del testimonio y ejemplo de vida que tiene esa persona, reconocido por el pueblo al que pertenece y no a través de certificados o escritos obtenidos a través de engaños; es decir, que son los mayores quienes dan la orientación para que una persona, luego de un **largo proceso de formación**, pueda estar investida de esa claridad para poder impartir la bebida del Yagé.

Lo anterior para señalar que, si bien el señor VICTOR QUETA es familiar de Taita QUERUBÍN, dicha familiaridad no le es suficiente para tener la calidad de heredero del conocimiento y la formación que debe tener una persona para impartir la bebida del Yagé.

Al respecto debemos señalar que el suministro y comercialización de la planta del Yagé ha sido aprovechada por inescrupulosos como el señor ALBERTO JOSÉ VARELA para seguir enriqueciéndose a costa de la sabiduría y la confianza que en algún momento le dieron nuestras autoridades tradicionales, confianza que este ha venido convirtiendo en un negocio muy lucrativo para sus mezquinos intereses y en mengua de la correcta imagen de las autoridades y comunidades indígenas, de manera particular del Putumayo y de Colombia.



La humanidad en general debe tener claro de una vez por todas, que no cualquier persona que toma una o varias veces Yagé, por el simple hecho de tomarlo, o por el hecho de acompañar a una autoridad tradicional, o aparecer en una o varias fotos, o varios videos, queda investida o facultada para dar e impartir la sagrada bebida del Yagé; al contrario, hay que tener mucho cuidado de aquellas personas que como el señor VARELA, han sabido llegar soterradamente a las comunidades indígenas vestidos de ovejas o mansos corderos, cuando en el fondo son lobos que pretenden aprovecharse de la buena fe de las comunidades indígenas y de la confianza que despiertan a través de sus palabras mentirosas que lo único que buscan es su propio lucro monetario a través de la comercialización de la bebida del Yagé, ignorando que tal y como lo señala nuestro Plan de Vida, la verdadera sabiduría está integrada por dos grandes vertientes cuales son el conocimiento ancestral depositado en nuestros mayores y acumulado durante años es el que ilumina la inteligencia y tonifica los corazones, y las revelaciones sagradas del Yagé, que unidos constituyen la fuente del conocimiento ancestral del pueblo Cofán, el cual no se adquiere de la noche a la mañana sino como el fruto de **un largo proceso de esfuerzo, disciplina y la formación**, de suerte que no cualquier persona, aun siendo indígena, puede llegar a impartir la bebida sagrada, sin haber recorrido dicho camino.

Es por esta razón que, a través de este medio, hacemos un llamado a la comunidad en general a fin que no siga dejándose engañar por personas inescrupulosas que vienen ofreciendo la bebida del Yagé, sin ninguna responsabilidad, generando toda clase de daños a la integridad personal y espiritual de los consumidores, al carecer de la debida formación y adiestramiento para el suministro de dicha bebida.

En ese mismo sentido se hace necesario precisar que el que una persona haya desempeñado el oficio de cocinador de Yagé, no significa que este cuente con la autorización para el suministro o la comercialización de la sagrada planta, de donde resulta necesario precisar que contrario a lo señalado por el señor ALBERTO JOSE VARELA en su comunicado, el señor JHON ARSESIO RUANO YELA, no es el cocinero de Yagé de Taita QUERUBÍN, ni tiene autorización alguna por parte de las autoridades tradicionales que componen esta Organización para comercializar la planta del Yagé, ni mucho menos para suministrarla a terceras personas al carecer igualmente, de la formación necesaria para ello.

Sea esta la oportunidad para informar a la comunidad en general que las autoridades tradicionales y políticas de la Asociación, a través de la Asamblea General realizada los días siete (7) y ocho (8) de agosto de 2015, al analizar algunos eventos que han generado mucha conmoción y malestar entre las



comunidades indígenas en donde se ha visto afectado el buen nombre de las mismas, por el proceder de personas inescrupulosas que se han venido sirviendo de la planta del Yagé para sus intereses particulares como es el caso de los señores ORLANDO GAITAN y ALBERTO VARELA, quienes aprovechándose de la buena fe de los mayores, se han servido de la buena imagen de las autoridades tradicionales para sus intereses particulares, respecto de quienes la Asamblea, luego de escuchar las denuncias propuestas por el Director Ejecutivo de la Asociación decidió de manera unánime el que se promovieran a instancias de la Asociación las acciones legales tendientes a la defensa del buen nombre de las comunidades indígenas, de las autoridades tradicionales como de la Planta sagrada del Yagé, incluso frente a Organismos internacionales.

En ese mismo sentido resulta necesario destacar que conductas como la liderada por el señor ALBERTO JOSÉ VARELA, constituye uno de aquellos proceder que han dado lugar al exterminio de los pueblos indígenas en los términos descritos en la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 de 2009.

Conforme a lo anterior, instamos a las autoridades de los diferentes países donde se comercializa la planta del Yagé a fin que se realice un control acerca de la forma en que dicha planta se suministra, en el entendido que existen personas como el señor VARELA y otros más, que sin contar con la debida formación que se debe tener para ello y sin importarle la vida o lo que pueda suceder con los pacientes a quienes se la suministra, se lucran irresponsablemente a través de la realización de ceremonias privadas o colectivas que lo único que pretenden es sacar lucro de una planta que para las comunidades indígenas tiene un valor sagrado e inestimable.

De igual forma solicitamos del gobierno Colombiano un pronunciamiento directo y expreso frente a esta clase de proceder, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, a fin de acabar de una vez por todas con esta clase actuaciones que lo único que han venido haciendo es socavando la integridad del pueblo Cofán y sus autoridades tradicionales.

A la par con lo anterior, exhortamos a la Unión Europea para que en su interior adopten las medidas administrativas y judiciales que tiendan al control en el uso y manejo de la planta del Yagé.

Finalmente, resulta necesario indicar que las autoridades del Pueblo Cofán, eligen a sus representantes y voceros a través del Congreso, siendo el Director de la Mesa Permanente de la Organización y el Comité Ejecutivo los dignatarios encargados de representar al pueblo, no siendo el señor VICTOR QUETA, la persona designada para tal actividad, por lo que se precisa que cualesquier

comunicación debe realizarse a través del conducto establecido, cual es, a través de la Organización Mesa Permanente y su Director Ejecutivo.

Las autoridades tradicionales y políticas de la Asociación:

Naldo Chapal P.
Gobernador C. Tsenene

Naldo Chapal

Sandro Chachino y Iles
Gobernador del Recordar Iuzon

Sandro Chachino

Liliana Acosta de la Cruz
Cabildo Nueva Isla

Liliana Acosta de la Cruz

Jesus Federman Queta.
Autoridad tradicional

Jesus F. Queta.

Rebeca C. Villanueva

Rebeca C. Villanueva

Alfonso Bobin

Alfonso Bobin

[Signature]

Javier Alfonso Lucitante.

Cabildo la Raya AWA

Javier Alfonso Lucitante Gobernador

Segundo Chupacuzán

Laureano Añata.
Gobernador palmeras

Laureano Añata




Cabildo Tierra Linda.

Federman Ossa Yatacwe

Harbato Trochce
Cabildo Nasa Nueva Palestina

Harbato Trochce

Florentino
Cabildo Tierra Linda

Florentino Capuz

Jacinta Tase

Wilson Salazar
Director Mesa Permanente eqin



Carlo Edwin Charal G.
Secretario Mesa Permanente



Queresbá Queta A
Taita Querubín Queta Alvarado


Maxima Autoridad del Pueblo Cofán

Eliceo Queta
Taita Eliceo Queta Quintero


Autoridad Tradicional Resguardo Yarinal.